

CERTIFICADO ACUERDO N° 177.-

El Secretario Municipal (S) de la Comuna de Coelemu que suscribe, como Ministro de Fe del Concejo, Certifica que en la Sesión Ordinaria N° 24/2014, del Honorable Concejo Municipal de Coelemu, celebrada el día 18 de Agosto del año 2014, se tomó el siguiente acuerdo:

3.16. ACUERDO.- El Concejo; presidido por la señora Alcaldesa y por la mayoría de sus miembros asistentes, Luis Ortiz, Héctor Rojas, Osvaldo Espinosa y Leopoldo Silva y el voto en contra de las Concejales Angélica González y Natalia Cabrera; Acuerda: Aprobar la compra de dos terrenos, uno en Ranguelmo, para la construcción de una plaza, ubicada en sector Santa Laura, al costado de la sede del Club Deportivo y otro en Meipo, donde se emplaza la sede comunitaria de la junta de vecinos de Meipo.

Se extiende el presente certificado para ser remitido a la Administradora, Dirección de Administración y Finanzas, Director de Control (S), Secplan, Dirección de Obras Municipales, Dideco, para los fines pertinentes.

En Coelemu, a dieciocho días del mes de Agosto del año dos mil catorce.



NESTOR G. BASCUÑAN ERICES
Secretario Municipal (S)